E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ.

TERMINOS DE REFERENCIA
PROYECTO DE PLIEGOS SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. HIRVQ – MC – 001 - 2026

OBJETO:

ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ

.

MAYO DEL 2026

QUIBDÓ - CHOCÓ.
CAPITULO I.
GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.1. Información general sobre la invitación.

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ, invitará a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, a presentar propuestas para participar en una INVITACION PUBLICA, cuyo propósito es desarrollar el objeto contractual correspondiente a:

Objeto del	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ	CINCO (5) MESES	**610.772.560,00**	PUESTO DE SALUD SAN VICENTE

En los presentes términos de referencia se describen las condiciones Técnicas, Jurídicas, Económicas y Financieras, para la presentación de las propuestas a la E.S.E. Propuestas que deberán elaborarse por la totalidad de las actividades a desarrollar.

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente estudios previos deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato:

3.4. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS: Dentro de las condiciones técnicas la persona debe ofertar los siguientes ítems.

COD	ACTIVIDAD	UNIDAD	Cantidad
A 1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
A 1.4	Demolición muros espesor máximo 12 cm (incluye acarreo)	m2	14,14
A 1.8	Desmonte cubierta tejas	m2	283,99
A 1.9	Desmonte puertas y/o ventanas	un	4,60
A 1.16	Adecuar(Picar) mortero existente sobre paredes y pisos	m2	106,98
A 1.18	Demolición enchapes pisos y paredes (incluye acarreo)	m2	188,28
A 7	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
A 7.5	Correas sección sencilla perfil "C" 120 x 60 mm Cal 2.0 mm	ml	218,99
A 7.7	Soldadura para estructuras metálicas incluye equipo	kg	30,40
A 7.16	Correa en perfil "C" 160 x 60 Cal 1.5 mm	ml	107,71
A 8	**MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES**		
A 8.2	Muro en bloque arcilla No 4	m2	14,14
A 8.9	Pañete mortero 1:3 para interiores	m2	86,89

A 8.10	Pañete mortero impermeabilizado 1:3	m2	88,47
A 9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
A 9.1	Instalaciones hidro sanitarias promedio, (solo agua fría, sin aparatos)	m2	364,21
A 9.12	Bajante aguas lluvias 4"	ml	33,33
A 9.18	Tubería PVCS 4"	ml	28,56
A 9.21	Accesorios promedio PVCS 4"	un	7,14
A 9.30	Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts	un	2,00
A 10	**CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS**		
A 10.4	Cubierta UPVC con alma de material aislante	m2	292,34
A 10.5	Accesorio de cumbrera teja UPVC	ml	21,11
A 10.14	Flanche remate cubierta en lamina acabado anticorrosivo y color a elegir	ml	12,81
A 11	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
A 11.4	Acometida aérea trifásica de 31kW a 35kW (AE 220-2)	un	2,00
A 11.7	Alimentación circuito 4 AWG tubería PVCT 1 1/2" y cable	ml	15,00
A 11.10	Alimentación circuito 8 AWG tubería EMT 1 1/2" y cable	ml	8,00
A 11.12	Alimentación circuito 10 AWG tubería EMT 3/4" y cable	ml	30,00
A 11.14	Alimentación circuito 12 AWG tubería EMT 1/2" y cable	ml	125,00
A 11.17	Bala 35W diámetro 23cm	un	69,00
A 11.19	Luminaria LED 60X60	un	6,00
A 11.21	Luminaria emergencia tipo Mickey Mouse	un	6,00
A 11.23	Puesta a tierra cajas o medidores	un	1,00
A 11.24	Salida luminaria techo EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	69,00
A 11.26	Salida interruptor promedio EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	25,00
A 11.28	Salida toma bifásica EMT--Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	15,00
A 11.30	Salida toma doble EMT-Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	51,00
A 11.32	Salida toma GFCI EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	6,00
A 11.43	Tablero 18 circuitos trifásico	un	3,00
A 11.47	Suministro e Instalación Sistema de puesta a tierra	un	1,00
A 11.48	Salida Interruptor doble -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	und	5,00
A 11.49	Rotulado de circuitos	und	10,00
A 11.50	Alimentación acometida 3ϕ desde Tablero a planta emergencia en conductor #6 AWG y tubería IMC 1"	und	3,00
A 11.51	Suministro e Instalación Tablero de distribución para transferencia, totalizadores y acometidas	und	1,00
A 11.55	Retiro y Desmonte de red eléctrica	und	1,00
A 11.56	Suministro e Instalación Lámpara Exterior Blanco Ovalado Rejilla 60w	und	5,00
A 11.58	Mantenimiento planta eléctrica	und	1,00
A 13	**ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS**		

A 13.3	Muro en Drywall doble cara E12	m2	12,59
A 13.5	Cielo raso en PVC color a elegir	m2	373,54
A 14	**CARPINTERÍA MADERA**		
A 14.17	Puerta flormorado hoja 1.00 x 2.00 m	un	22,00
A 15	**CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA**		
A 15.3	Marco puerta lámina 0.8 a 1.00m	un	2,00
A 16	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**		
A 16.1	Cerámica pisos alto tráfico color a elegir	m2	30,77
A 16.2	Cerámica pared línea institucional color a elegir	m2	77,56
A 16.8	Barra abatible para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	5,00
A 16.10	Barra sencilla empotrable 60cm para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	5,00
A 16.16	Mediacaña prefabricada grano color blanco	ml	305,36
A 16.22	Alistado de piso en mortero	m2	41,85
A 16.27	Cerámica para pisos alto tráfico antideslizante para exteriores	m2	10,97
A 16.28	Dispensador de papel higienico en acero inoxidable	un	5,00
A 16.29	Dispensador de toallas de papel en acero inoxidable	un	5,00
A 16.32	Pulido piso tipo Terrazo o similar	m2	184,93
A 17	**PINTURAS**		
A 17.5	Estuco plástico	m2	82,86
A 17.8	Pintura coraza o similar para exteriores	m2	421,73
A 17.11	Pintura epóxica color blanca (Paredes, techos)	m2	785,35
A 17.12	Mantenimiento (lijado - anticorrosivo -esmalte) carpintería metálica	m2	202,06
A 17.16	Pintura tipo 3 en 1 sobre lamina lineal (anticorrosivo y acabado negro)	ml	359,38
A 21	**OBRAS PROTECCIÓN TALUD FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES**		
A 21.7	Bicapa manto asfáltico impermeabilización placa intemperie	m2	86,47
A 25	**MOBILIARIO**		
A 25.1	Ventilador de techo	un	10,00
A 25.2	Equipo aire acondicionado - básico	un	13,00
A 25.3	Suministro de Escritorio sencillo con cajonera estructura metálica y tapa en madera	un	14,00
A 25.4	Suministro de Silla ergonómica giratoria en tela	un	14,00
A 25.6	Suminsitro de Silla Interlocutora de Plástico	un	28,00
A 25.7	Suministro de Silla Tándem para sala de espera 4 Puestos	un	9,00
A 26	**ASEO**		
A 26.1	Aseo general	m2	450,00

La descripción del servicio a ofertar consignada en el presente cuadro se complementa con los APU y las memorias de cantidades realizadas dentro del proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTA 1: El Contratista debe hacer la entrega de los productos con las referencias y cantidades en el plazo establecido por la entidad.

NOTA 2: Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de la obra final, será asumido en su totalidad por el proveedor, Igualmente será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

NOTA 3: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será rechazado, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

NOTA 4: Al totalizar los ítems el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.

NOTA 5: Se establece que si el valor adjudicado es menor que el valor del presente proceso no se podrá utilizar el valor restante para aumentar las cantidades de obra.

3.5. IMPUESTOS TERRITORIALES: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza que apliquen para la celebración y ejecución del contrato, corren por cuenta del contratista, aspecto que debe tenerse en cuenta al preparar la oferta.

El valor de la oferta económica que presenten los diferentes oferentes se entenderá que dicho valor incluye los impuestos territoriales de estampillas mencionados.

3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a realizar el lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Salud San Vicente, Municipio de Quibdó – Departamento del Chocó.

3.7. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, el objeto del proceso de contratación se enmarca en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

3.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTOS DE SALUD SAN VICENTE ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA - QUIBDÓ Ministerio de Salud y Protección Social Subdirección de Infraestructura en Salud		CRONOGRAMA DE OBRA																			
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
		SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA
CODIGO	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A 1	ACTIVIDADES PRELIMINARES																				

A 7	ESTRUCTURAS METÁLICAS																			
A 8	MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES																			
A 9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																			
A 10	CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS																			
A 11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																			
A 13	ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS																			
A 14	CARPINTERÍA MADERA																			
A 15	CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA																			
A 16	ENCHAPES Y ACCESORIOS																			
A 17	PINTURAS																			
A 21	OBRAS PROTECCIÓN TALUD FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES																			
A 25	MOBILIARIO																			
A 26	ASEO																			
A 26.1	Aseo general																			

***El inicio del proyecto está supeditado al balance interno entre la Secretaría de Salud y el Hospital. Una vez el proceso sea adjudicado se debe realizar una visita previa.**

1.2. Régimen jurídico aplicable.

La invitación, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a la Ley Colombiana civil y comercial y en especial,
-Ley 80 de 1993: Principios de transparencia, economía y responsabilidad.
-Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Reglas sobre modalidades de selección y planeación contractual.
-Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ - Acuerdo N° 07 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó".

"ARTÍCULO 43: INVITACIÓN PÚBLICA. Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la E.S.E. seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice. La E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó. podrá contratar a través de esta modalidad de selección los bienes y servicios, cuyo presupuesto a contratar se encuentre en el rango de la mayor cuantía y que no se encuentre dentro de las causales de contratación directa.
Se utilizará esta modalidad de contratación: -Cuando la cuantía de los contratos a celebrar supere los quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

1.3. Objeto contractual.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTOS DE SALUD DE SAN VICENTE ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA - QUIBDÓ.

1.3.1. Condiciones mínimas.

Además de las garantías, anexos y demás temas documentales.

- *Certificado de la Oficina Financiera, donde se define el rubro que cubrirá el contrato. (CDP del Proyecto).*
- *Estudios Previos.*
- *Términos de Referencia.*
- *Evaluación de propuestas. Las propuestas serán evaluadas, jurídicas, técnica, financiera y económicamente, por el*

Comité de Contratación. Una vez surtida la evaluación, el Comité de Contratación mediante escrito respaldado con el informe de evaluación hará la respectiva recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso al Ordenador del Gasto.

- *Resolución de Adjudicación.*
- *Contrato.*
- *Registro Presupuestal.*
- *Se podrá girar anticipo máximo hasta 15% del valor del contrato, una vez se realice la aprobación de las garantías y dentro de ella la de manejo de anticipo, al igual que la suscripción del acta de inicio.*
- *y se exigirá póliza de buen manejo de anticipo en un 100%. Para proceder a girar anticipo el contratista deberá presentar el 100% de las afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social del contratista y el personal que tendrá a su cargo, al igual que las certificaciones y capacitaciones que se requieran en el contrato".*

1.4. *Plazo de ejecución.*

El contrato resultante del presente proceso de menor cuantía tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades.

1.5. Presupuesto estimado y rubro presupuestal afectado.

El valor estimado a contratar es de de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 610.772.560) M/cte AIU e IVA incluido.** El valor de la propuesta deberá incluir el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, Impuesto de Seguridad Ciudadana, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley).

1.6. Forma de pago.

La E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó, realizará el pago del contrato que se genere de la siguiente forma: **FORMA DE PAGO:** La ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia, pagará al Contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios, incluido AIU y el IVA, así:

a) La E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia, cancelará a) Un anticipo equivalente al 15% del valor del contrato, una vez se realice la aprobación de las garantías y dentro de ella la de manejo de anticipo, al igual que la suscripción del acta de inicio.

b) Un segundo pago equivalente al 35% del valor del contrato, con un avance de obra del 50% del mismo, con el informe de obra y de interventoría en dónde se certifique el avance de la obra.

c) Un tercer pago equivalente al 50% del valor del contrato a la finalización, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento por el interventor del Contrato a la finalización del 100% del mismo, certificando el cumplimiento total de las actividades, un informe final con el consolidado de las actividades que se realizaron durante todo el periodo contratado, acta de finalización. El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista deberá informar a la ESE, la cuenta

bancaria abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.

Cada pago se realizará previa entrega del informe mensual de ejecución y certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato acompañado del soporte de cotización al sistema de seguridad social integral.

1.7. De las propuestas:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación. Las propuestas deberán tener en cuenta los siguientes requerimientos:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma español.
b. Las propuestas deberán ser radicadas en forma física (presencial) en el Hospital, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta aun si han sido radicadas.
c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o el representante legal.
d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la primera presentada, se desecharán las demás.
e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha

   de presentación.
f. La oferta será irrevocable.

1.7.1 Propuestas parciales.

La E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia De Quibdó, NO aceptará propuestas parciales. Una vez efectuado el cierre. *el Comité de Contratación* la E.S.E. realizará la evaluación de las propuestas dentro del plazo establecido para tal efecto en el cronograma de la presente invitación.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación deberán dirigirse a la oficina de contratación de **LA E.S.E.**

Esta dependencia será la encargada de coordinar con otras dependencias dentro de la organización administrativa de, **LA E.S.E.** los aspectos de orden Jurídico, Técnico, Financiero y Económico durante el desarrollo de la invitación o INVITACION.

1.7.2 Presentación de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia en la página
del SECOPII.

PROCESO DE SELECION DE MENOR CUANTIA No. 001-2026

OBJETO: **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD**

DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.

Proponente: _____

SOBRE CON PROPUESTA: JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA EN LA PAGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOPII.

Nota: El sobre deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, **foliados en forma consecutiva** y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, la **E.S.E,** se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente INVITACION. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **E.S.E,** pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. F. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral 1.14 del pliego de condiciones.
J. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
K. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.

L. Que el valor total de la oferta o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
M. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 2.3 del Pliego de Condiciones, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros en los términos del numeral 1.6.
N. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.
O. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos, tanto en el formato de propuesta económica como en el formulario de la carta de presentación de la propuesta, los cuales deben guardar coherencia.
P. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial. Para la aplicación de esta causal la entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en los precios de referencia.
Q. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial.
R. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.
S. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
T. Presentar la oferta extemporáneamente.
U. No presentar oferta económica. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
V. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con los pliegos de condiciones, estando por debajo del 95% del presupuesto oficial del proceso.
X. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
Y. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual.
Z. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
AA. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
BB. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta con todos sus ítems incluido el valor total de su oferta económica
CC. Cuando el oferente dentro de su propuesta no diligencie en su totalidad ni aporte el Anexo de las Condiciones técnicas mínimas.
DD. No presentar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
EE. Las demás previstas en la ley.

2.0 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:
A. No se presenten ofertas.
B. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias del pliego de condiciones.
C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
D. Lo contemple la ley.

3. *Cronograma y trámite del proceso.*

CRONOGRAMA					
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTOS DE SALUD DE SAN VICENTE ADSCRITO A ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA - QUIBDÓ.					
No.	Actividad.	Duración (días hábiles).	Comienzo.	Fin.	Responsable.
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	1	21/05/2026 2:00:00		Comité de Contratación, Oficina Jurídica.
2	Publicación de estudios previos	1	21/05/2026 2:00:00		Oficina Jurídica.
3	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	1	21/05/2026 12:12:44		Oficina Jurídica.
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3	25/05/2026 2:00:00		Oficina Jurídica.
5	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1	26/05/2026 5:30:00		Oficina Jurídica.
6	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1	26/05/2026 7:00:00		Oficina Jurídica.
7	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3	27/05/2026 5:00:00		Oficina Jurídica.
8	Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	1	1/06/2026 5:24:49		Oficina Jurídica.
9	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1	1/06/2026 5:30:00		Oficina Jurídica.
10	Plazo para manifestación de interés	3	3/06/2026 7:00:00		Oficina Jurídica.
11	Realización del sorteo	1	4/06/2026 12:00:00		Oficina Jurídica.
12	Publicación de la lista de precalificados	1	5/06/2026 1:00:00		Oficina Jurídica.
13	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1	5/06/2026 12:00:00		Oficina Jurídica.
14	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3	8/06/2026 12:00:00		Oficina Jurídica.
15	Plazo máximo para expedir adendas	1	9/06/2026 3:00:00		Oficina Jurídica.
16	Presentación de Ofertas	3	12/06/2026 4:00:00		Oficina Jurídica.
17	Apertura de Ofertas	1	12/06/2026 4:30:00		Oficina Jurídica.
18	Informe de presentación de Ofertas	3	15/06/2026 8:00:00		Oficina Jurídica.
19	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1	15/06/2026 10:00:00		Oficina Jurídica.
20	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3	18/06/2026 12:00:00		Oficina Jurídica.
21	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3	22/06/2026 8:00:00		Oficina Jurídica.
22	Firma del Contrato	2	24/06/2026 12:00:00		Oficina Jurídica.

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y fechas establecidas en el cronograma, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado, previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

CAPITULO II.
ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección tiene dos fases, la primera es la presentación de la oferta económica, y la segunda, la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

2.1. FASE I - Presentación de la oferta económica.

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el Anexo No. 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA de los presentes términos de referencia. El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. **En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza**.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. La E.S.E, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. La E.S.E, está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

2.2. FASE II - Verificación de los requisitos habilitantes.

Los proponentes, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnica, Económica y Financiera establecidos en el presente CAPÍTULO.

2.2.1. Requisitos jurídicos de habilitación.

DOCUMENTOS JURÍDICOS.

CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
D. No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado

La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–
.

- **Carta de Presentación de la Propuesta.**

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el Formulario No. 1, suscrita por el representante legal del proponente.

- **Copia de la identificación del proponente**

Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.

- **Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.**

Sí el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:
a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la **E.S.E.**
b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.
c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal o la falta, en el caso de la Uniones Temporales, del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

- **Certificado de Existencia y Representación Legal.**

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.
En el certificado se verificará la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.
- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a dos (2) años.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

La omisión de estos documentos, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

- **Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General.**

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto estimado.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del presupuesto estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

- **Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).**

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

- **Certificación de Pagos de Seguridad Social.**

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales (Anexo No. 2 – Persona Natural), en caso de consorcio o unión temporal (Anexo No. 3 – Persona Jurídica), cada uno de los integrantes deberá anexar este documento. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

- **Registro Único de Proponente**

Aportar el RUP, en donde además se evaluara los contratos similares o específicos, los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

- **Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas.**

La E.S.E. se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con la E.S.E, de igual forma se verificaran los antecedentes judiciales.

- **Compromiso Anticorrupción.**

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 5).

- **Calificación de actividades económicas - CIIU.**

El proponente deberá comprobar que su certificado expedido por la Cámara de Comercio, guardar relación con la descripción de alguna de las actividades descritas en los siguientes códigos:

Código:
4290
4330
7112
4329

2.2.2. Requisitos técnicos de habilitación.

2.2.3. Experiencia General Proponente.

La persona natural, deberá acreditar mínimo dos (2) experiencias contractuales, de los últimos tres (3) años, o contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula mercantil.

Para el caso de personas jurídicas, La persona jurídica no puede tener un tiempo de constitución inferior a cinco) años a la fecha de cierre del proceso y deberán acreditar mínimo tres (3) experiencias contractuales a partir de la fecha de expedición de su matrícula mercantil.

2.2.4. Experiencia Específica:

En cualquiera de los casos, la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, como oferente/proponente deberá acreditar bien sea, en el sector Público y/o Privado, *mínimo DOS (2) experiencia* específica en relación con el presente objeto contractual, donde el presupuesto de la obra ejecutada se superior o igual al 80% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

2.2.5. **Apoyo a la Gestión Territorial.**

Los proponentes deben certificar el apoyo a la industria, si es territorial se otorgará el siguiente puntaje 10 puntos.

2.2.6. Capacidad Administrativa Y Operativa.

El proponente deberá tener la capacidad administrativa y operativa para la ejecución del presente proceso que resulte adjudicado mediante contrato, el cual debe presentar las Hojas de vida del personal que estará en la ejecución del contrato, dicho personal debe contar con la experiencia requerida la cual será objeto de verificación por el comité evaluador (Un Arquitecto con mas de 5 años de experiencia, Ingeniero Civil con mas de 5 años de experiencia, Maestro de Obra con mas de 5 años de experiencia, Técnico electricista, ayudante de obra), estos documentos hacen parte esencial de la propuesta. presentar junto con la propuesta la Certificación escrita y firmada por el representante legal donde certifique que cuenta con toda la capacidad administrativa y operativa para cumplir con los tiempos estipulados en la presente invitación pública.

2.2.7 Especificaciones Técnicas Mínimas

El proponente en la Carta de Presentación de la Propuesta deberá manifestar que cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas en los estudios previos y en la invitación. Y presentar el anexo de especificaciones técnicas mínimas.

2.2.8 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2.2.9. Requisitos financieros de habilitación.

INDICES FINANCIEROS DEL PROPONENTE.

Es necesario que el proponente suministre y anexe la documentación e información siguiente:

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
3. NOTAS ACLARATORIAS.
4. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

Nota: En caso de que se presenten proponentes destinatarios de la ley 2069 de 2021 se aplicaran los criterios de calificación contenidas en esta y sus decretos reglamentarios.

CAPITULO III.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La E.S.E. dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: Una primera fase de evaluación en la que se revisarán los requisitos habilitantes - componente jurídico, técnico y financiero de los oferentes. En la segunda fase se realizará una verificación a las ofertas económicas, teniendo en cuenta la propuesta con el menor precio ofertado. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la

presente invitación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

3.1. Criterios de calificación.

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR.	PUNTAJE.	DESCRIPCIÓN.
Evaluación comité.	10 puntos.	Mayor porcentaje de calificación.
Experiencia.	30 puntos	Mayor experiencia general y especifica.
Económico.	50 puntos.	Menor precio ofertado.
Apoyo a la gestión territorial.	10 puntos.	Apoyo a la gestión territorial, a través de la contratación pública.
Total puntos:	100	

3.2. Evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad.

En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

a) Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **Anexo No. 6.** Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.

b) Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación, ni inferior al 95% del presupuesto oficial. Solo las propuestas económicas que se encuentren en dicho rango continuarán con la evaluación económica.

c) Las ofertas siguientes se calificarán con 5 puntos menos sobre la oferta principal; en orden ascendente al menor precio.

3.3. Garantía única.

3.3.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.

Asegurado/ beneficiario	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA NIT: 818.001.019-1 y el MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la E.S.E. Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantías frente al cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente documento durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparará entre otros los siguientes riesgos:

ÍTEM	AMPARO	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	**CUMPLIMIENTO**	por los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado	veinte 20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y 6 meses más (término estimado para la liquidación
2	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**	Cubrirá por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado,	Por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato,	Vigencia del contrato y 3 años más
3	**CALIDAD DEL SERVICIO**	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad	20% del valor del contrato.	La vigencia del del contrato y seis (6) meses mas
4	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	Este amparo cubrirá la Responsabilidad Civil Extracontractual que se pudiera llegal a atribuir a la ESE con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA.	Por un valor asegurado doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.
5	**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN**	El amparo de estabilidad de obra permite al asegurado contratante prevenir el riesgo de que la obra sufra deterioros imputables al tomador contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó	Equivalente el treinta (30%) del valor total del contrato	cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad

El contratista se obliga a mantener vigentes los amparos exigidos, so pena de las sanciones legales a que hubiere lugar. Antes de iniciar la ejecución del contrato deben estar previamente aprobadas las pólizas por parte de la ESE y dichos amparos deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato.

La póliza debe especificar el número del contrato, la fecha del mismo, el nombre de la E.S.E. Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó y el objeto del contrato. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas, impuestas o siniestros ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo a la Entidad dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

3.4. Seguridad social.

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos profesionales de acuerdo con la ley de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos al momento de presentar la cuenta de cobro.

3.5. Comité de actividades.

Se realizarán reuniones periódicas con la participación del Contratista, Gerente del Hospital, Interventor y/o Supervisor designado por el ordenador del gasto, con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos (sí hay lugar a ellos).

3.6. Cesión del contrato.

Queda terminantemente prohibido que el contratista cede o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa y expresa de La E.S.E.

3.7. Auditoria.

LA E.S.E. tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta dos (2) años después de terminado el CONTRATO, a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través del personal del Hospital o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir al acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias.

3.8. Arbitramento.

Toda diferencia o controversia relativa al contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por un tribunal de Arbitramento designado por el Centro de Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio del Chocó. El Tribunal será integrado por un (1) árbitro, abogado de profesión, y funcionario en Quibdó. Su fallo será en derecho y definitivo. Los costos que genere el arbitramento serán a cargo de la parte vencida.

3.9. Interventoría y/o supervisión del contrato.

La interventoría puede ser interna o externa, designado por La E.S.E. Hospital y la supervisión del contrato la realizará un funcionario designado por esta, para tal fin.

3.10. Personal del contrato.

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la obra y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes (*sí hay lugar a ello*). Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado para la obra.

3.11. Sanciones por incumplimiento.

La E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó, podrá imponer multas y declarar el incumplimiento, dando aplicación al procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011 y el CPACA, podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de este, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato.

El CONTRATISTA pagará a la E.S.E, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, La E.S.E. a través del respectivo ordenador del gasto, requerirá por escrito al CONTRATISTA con copia al garante, para que: a) subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, b) rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. En caso de ser procedente la imposición de sanción, se expedirá el correspondiente acto administrativo motivado que será notificado tanto al CONTRATISTA como al garante acorde con el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar los perjuicios causados.

3.12. Ausencia de relación laboral.

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA E.S.E. HOSPITAL y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, el contratista deberá presentar una relación del personal vinculado a la empresa, así como el tipo de contratación, pagos al sistema de seguridad social y certificado del estado de afiliación de cada uno, con cada solicitud de pago debe anexarse panilla de pago de seguridad social vigente o correspondiente a la misma fecha de cobro presentada.

3.13. Terminación anticipada.

LA E.S.E. podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:
1. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de LA E.S.E.
2. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
3. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad.
4. Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
5. Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA si es persona natural o por disolución de la persona jurídica.

PARÁGRAFO: Por la naturaleza de LA E.S.E, cuando sea el CONTRATISTA quien solicite mediante documento sustentando de manera adecuada la solicitud de terminación del contrato, las partes llegarán a un acuerdo y dejaran constancia por escrito.

3.14. Liquidación.

Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o, a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato, el estatuto de contratación de LA E.S.E. y las normas que en el respectivo momento sean aplicables. Si vencido el plazo señalado el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por LA E.S.E. y se adoptará por acto administrativo motivado.

3.15. Indemnidad.

El oferente adjudicatario, se obliga para con LA E.S.E. a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

CAPITULO IV
SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

4.1. Riesgos que Asume el Contratista.
A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas de este, el CONTRATISTA asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se haya determinado lo contrario.

En este sentido, el CONTRATISTA asume los efectos derivados de los riesgos que se enlistan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este contrato, sus anexos y sus apéndices o que se deriven de la naturaleza de este contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el contratista y consecuentemente la E.S.E, no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente contrato.

- **RIESGOS OPERACIONALES.**

- Accidentes laborales.
- Riesgo de mayores plazos de ejecución.
- Riesgo por la no utilización adecuada de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.
- Riesgo por el no seguimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgo por el no cumplimiento de la normatividad correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgo por daños atribuibles a los operadores.

- **RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

- Riesgo de variación de precios.

- Riesgo de reclamación por incumplimiento al personal adscrito al contratista.

- **RIESGOS SOCIALES.**
- Riesgo de hurto y vandalismo.
- Riesgo de paros laborales y estudiantiles colectivos.

- **RIESGOS NATURALES.**
- Riesgos de inundaciones - pluviosidad.
- Riesgo de terremotos - sismos.

- **RIESGOS AMBIENTALES.**
- Riesgo de daños al medio ambiente.

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	E.S.E.
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el cronograma de actividades y de inversiones vigente del contrato.	100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
RIESGOS ECONÓMICOS:	*Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.*
RIESGOS EN LA ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS:	*a proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.*
RIESGOS DE OPERACIÓN:	*El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.* *Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, desplazamiento de personal, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.* *Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.*
RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:	*La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.*
TRANSPORTE DE LOS BIENES:	*El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de estos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.*

MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO.

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA DE QUIBDÓ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENT	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿ COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato, por demora en tramites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de contrato que no satisface la expectativa del contratista	No suscripción del contrato, afectando la prestación del servicio	3	2	4	BAJO	Hospital Ismael Roldán Valencia	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	1	1	2	BAJO	NO	AREA TITULAR DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION -ASESOR JURÍDICO	Inicio tramites	Fin del tramite	CONTROL DE TIEMPOS Y CALIDAD Y COMPLETITUD DE ESTUDIOS PREVIOS	MENSUAL
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	* Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos *Inhabilidades para contratar a las Empresas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	6	ALTO	CONTRATANTE	*Revisión del asesor jurídico el incumplimiento de requisitos legales Aplicación del check list de documentos para Contratar de la etapa precontractual Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la oficina de Presupuesto al responsable de la legalización del contrato	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	ASESOR JURÍDICO	inicio del proceso contractual	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Permanente

3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos legales en la ejecución de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos y a los supervisores en particular Multas y sanciones a la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	6	ALTO	CONTRATISTA/CONTRATANTE	*Supervisión contractual Reuniones de seguimiento periodicas del contratista con el supervisor de los contratos	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	CONTRATISTA/CONTRATANTE	Inicio del Contrato	Terminación del Contrato	seguimiento	* Según condiciones de plazo de cada contrato - mensual
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo por entrega de información errada. Se materializa cuando el hospital entrega, para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual y de sus obligaciones con dicha información.	NO SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD	3	4	7	ALTO	Hospital Ismael Roldán Valencia	CANALIZACION DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UNA PERSONA ESTRATEGICA QUE ACOPIE LOS FORMATOS, INFORMACION, ETC. SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución	A TRAVÉS DE LOS INFOMES PARCIALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN A LAS DEMAS PERSONAS QUE MANEJAN INFORMACIÓN A FIN DE CANALIZAR EL FLUJO DE INFORMACION	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO POR USO O INFORMACIÓN ERRADA. A CONTRARIO DEL ANTERIOR, SE MATERIALIZA CUANDO EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DEBE RECOPILAR LA INFORMACIÓN O USAR LA QUE SE ENCUENTRA EN SU PODER Y ESTA NO CORRESPONDE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS A TRAVÉS DE PLANES DE CONTINGENCIA Y REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución	A TRAVÉS DE LOS INFOMES PARCIALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN A LAS DEMAS PERSONAS QUE MANEJAN INFORMACIÓN A FIN DE CANALIZAR	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS POR CONCEPTOS ERRADOS. SE MATERIALIZA CUANDO EL PRODUCTO DEL CONTRATO, EL CONCEPTO, NO ES ACORDE CON LO REQUERIDO POR EL HOSPITAL Y DEPENDE SI LAS OBLIGACIONES SON DE MEDIO O RESULTADO PUES SÓLO OPERA CUANDO LA OBLIGACIÓN ES DE RESULTADO QUE EN SU MAYORÍA SON LOS QUE SE PUEDEN VALIDAR APLICANDO LA CIENCIA NATURAL. CADA CASO SE DEBE ANALIZAR EN PARTICULAR.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	UNIFICACION DE CRITERIOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución	A TRAVÉS DE LOS INFOMES MENSUALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO POR SERVICIOS ADICIONALES. NOTA: SE MATERIALIZA CUANDO SE REQUIEREN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O ADICIONALES A LOS CONTRATADOS NECESARIOS PARA QUE EL OBJETO DEL SERVICIO SATISFAGA COMPLETAMENTE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.	PRESTACION DE SERVICIO SIN DISPONILIDAD PRESUPUESTAL QUE GENEREN RECLAMACIONES	2	3	5	MODERADO	CONTRATISTA / SUPERVISORES	NO PRESTAR SERVICIOS SIN LAS DEBIDAS LEGALIZACIONES DE ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA /SUPERVISOR DEL CONTRATO	Inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución	A TRAVÉS DE LOS INFOMES PARCIALES QUE GENERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN A LAS DEMAS PERSONAS QUE MANEJAN INFORMACIÓN A FIN DE CANALIZAR	DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION

8	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO POR INDEBIDA PLANEACIÓN DEL PROCESO	IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DEL CONTRATO AFECTANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA REPUTACIÓN Y LEGITIMIDAD DE LA ENTIDAD.	2	2	4	MENOR	CONTRATANTE	ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DEBIDA PLANEACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES	1	1	2	INSIGNIFICANTE	SI	AREA TECNICA - SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Inicio tramites	Fin del tramite	CONTROL DEL PLAN DE ADQUISICIONES, CALIDAD Y COMPLETITUD DE ESTUDIOS PREVIOS	MENSUAL
9	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones en oportunidad o calidad	No se satisface la necesidad de contratación	3	5	8	CATASTROFICO	CONTRATISTA / SUPERVISORES	EJERCER UNA BUENA SUPERVISIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	MENOR	SI	CONTRATISTA /SUPERVIS OR DEL CONTRATO	Inicio tramites	Fin del tramite	a través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y medidas correctivas	MENSUAL
10	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa pre- contratual	*Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad o a precios que no son del mercado * el proceso puede quedar desierto o revocarse	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	6	ALTO	CONTRATANTE	Revision de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratante área que requiere la Contratación	Etapa de Planeación	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	Permanente
11	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Limitar o dirigir el estudio de mercado	*No se cuente con el bien, obra o servicio que cubrirla de manera mas eficiente la necesidad de la administración *Se presentan al proceso solo algunas Empresas en razón a las inconsistencias que pudo tener el estudio de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	SI	Contratante área que se requiere la Contratación	Etapa de Planeación	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	Permanente
12	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas	*Demoras en la adjudicación de contratos *Adjudicación equivocada del contrato *Sanciones disciplinarias a los servidores públicos *procesos jurídicos en contra del Ministerio	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	*Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma * revisión detallada de las observaciones de los oferentes y la pertinencia de estas	POSIBLE (3)	MENOR (2)	2	MEDIO	SI	Contratante/ Comité de Compras	Etapa de evaluación	Revisión de la Evaluación	Seguimiento	Permanente
13	ESPECIFICO	EXTERNO	INTERNO	EJECUCIÓN	Económico variación en la TRM	Inadecuada ejecución de las obligaciones contractuales Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual Desfinanciamiento del contrato	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	*Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma * revisión detallada de las observaciones de los oferentes y la pertinencia de estas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratista	Etapa de Ejecución	Inicio del Contrato	Seguimiento	Permanente

14	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO EL CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y/O SE RETRASA EN LA CONSTITUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AFECTACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD PROPUESTA.	2	2	4	MENOR	CONTRATISTA	SE ESTABLECEN PLAZOS PERENTORIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	NO	ÁREA QUE SOLICITA LA NECESIDAD Y CONTRATISTA	Inicio tramites	Fin del tramite	VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON LA ENTREGA DE INFORMES.
15	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	TECNOLÓGICO	OCURRE CUANDO SE PRESENTAN FALLAS EN LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II	RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y/O DOCUMENTOS DERIVADOS DEL CONTRATO.	3	2	4	BAJO	Hospital Ismael Roldán Valencia	CONTAR CON SOPORTE TECNOLÓGICO CON CAPACIDAD DE RESPUESTA PRONTA	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATANTE - OFICINA DE APOYO EN SISTEMAS	Inicio del contrato	Finalización del plazo de ejecución	VERIFICACIÓN CONSTANTE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	CADA QUE SE PRESENTE UN EVENTO

ANEXOS.

ANEXO No. 1:
Carta de presentación de la oferta.

ANEXO No. 2:
Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural.

ANEXO No. 3:
Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica.

ANEXO No. 4:
Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 5:
Compromiso anticorrupción.

ANEXO 6:
Formato Propuesta Económica.

ANEXO 7:
Apoyo a la Gestión Territorial.

ANEXO 8:
Precios de referencia o precios techo.

ANEXO 9:
Limitación a Mipymes.

ANEXO No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Quibdó,xxx de xxx del 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ.
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Selección de Menor cuantía **No. _____,** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Estimados señores:

Yo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxx en mi calidad de representante legal del **Cxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las

medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II
21. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural_____ Persona jurídica nacional _____ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia_____ Sucursal de sociedad extranjera _____ Unión temporal _____ Consorcio _____ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__no__ Nombre del grupo empresarial: __

	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz _____ Subordinada _____ Subsidiaria _ Filial . Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí_____no_____ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**

22. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
23. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

25. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

27. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) archivos.
28. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
29. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
30. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
31. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de _____ meses y ( ) días.
32. Que la vigencia de la presente oferta es de ( ) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
33. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($ 0) Moneda Legal

Atentamente,
NOMBRE DEL PROPONENTE:
Representante legal
C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
_____.
C.C.
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:

ANEXO No. 2.
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA NATURAL.

Yo, _____ identificado (a) con cedula de ciudadanía _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Quibdó a los _____( ) del mes de _____de 2025.

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO No. 3.
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA JURÍDICA.

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____de 2025.

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXO No. 4.
CONDICIONES TÉCNICAS MUNIMAS.

Las actividades están conformadas por:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la solicitud de la E.S.E. Hospital y a la oferta presentada por el CONTRATISTA.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente pliego de condiciones, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes entidades, aportes laborales, parafiscales, etc.

COD	ACTIVIDAD	UNIDAD	Cantidad	CUMPLE	
				SI	NO
A 1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
A 1.4	Demolición muros espesor máximo 12 cm (incluye acarreo)	m2	14,14		
A 1.8	Desmonte cubierta tejas	m2	283,99		
A 1.9	Desmonte puertas y/o ventanas	un	4,60		
A 1.16	Adecuar(Picar) mortero existente sobre paredes y pisos	m2	106,98		
A 1.18	Demolición enchapes pisos y paredes (incluye acarreo)	m2	188,28		
A 7	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**				
A 7.5	Correas sección sencilla perfil "C" 120 x 60 mm Cal 2.0 mm	ml	218,99		
A 7.7	Soldadura para estructuras metálicas incluye equipo	kg	30,40		
A 7.16	Correa en perfil "C" 160 x 60 Cal 1.5 mm	ml	107,71		
A 8	**MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES**				
A 8.2	Muro en bloque arcilla No 4	m2	14,14		
A 8.9	Pañete mortero 1:3 para interiores	m2	86,89		
A 8.10	Pañete mortero impermeabilizado 1:3	m2	88,47		
A 9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
A 9.1	Instalaciones hidro sanitarias promedio, (solo agua fría, sin aparatos)	m2	364,21		
A 9.12	Bajante aguas lluvias 4"	ml	33,33		
A 9.18	Tubería PVCS 4"	ml	28,56		

A 9.21	Accesorios promedio PVCS 4"	un	7,14		
A 9.30	Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts	un	2,00		
A 10	**CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS**				
A 10.4	Cubierta UPVC con alma de material aislante	m2	292,34		
A 10.5	Accesorio de cumbrera teja UPVC	ml	21,11		
A 10.14	Flanche remate cubierta en lamina acabado anticorrosivo y color a elegir	ml	12,81		
A 11	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
A 11.4	Acometida aérea trifásica de 31kW a 35kW (AE 220-2)	un	2,00		
A 11.7	Alimentación circuito 4 AWG tubería PVCT 1 1/2" y cable	ml	15,00		
A 11.10	Alimentación circuito 8 AWG tubería EMT 1 1/2" y cable	ml	8,00		
A 11.12	Alimentación circuito 10 AWG tubería EMT 3/4" y cable	ml	30,00		
A 11.14	Alimentación circuito 12 AWG tubería EMT 1/2" y cable	ml	125,00		
A 11.17	Bala 35W diámetro 23cm	un	69,00		
A 11.19	Luminaria LED 60X60	un	6,00		
A 11.21	Luminaria emergencia tipo Mickey Mouse	un	6,00		
A 11.23	Puesta a tierra cajas o medidores	un	1,00		
A 11.24	Salida luminaria techo EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	69,00		
A 11.26	Salida interruptor promedio EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	25,00		
A 11.28	Salida toma bifásica EMT--Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	15,00		
A 11.30	Salida toma doble EMT-Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	51,00		
A 11.32	Salida toma GFCI EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	6,00		
A 11.43	Tablero 18 circuitos trifásico	un	3,00		
A 11.47	Suministro e Instalación Sistema de puesta a tierra	un	1,00		
A 11.48	Salida Interruptor doble -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	und	5,00		
A 11.49	Rotulado de circuitos	und	10,00		
A 11.50	Alimentación acometida 3ϕ desde Tablero a planta emergencia en conductor #6 AWG y tubería IMC 1"	und	3,00		
A 11.51	Suministro e Instalación Tablero de distribución para transferencia, totalizadores y acometidas	und	1,00		
A 11.55	Retiro y Desmonte de red eléctrica	und	1,00		
A 11.56	Suministro e Instalación Lámpara Exterior Blanco Ovalado Rejilla 60w	und	5,00		
A 11.58	Mantenimiento planta eléctrica	und	1,00		
A 13	**ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS**				
A 13.3	Muro en Drywall doble cara E12	m2	12,59		
A 13.5	Cielo raso en PVC color a elegir	m2	373,54		
A 14	**CARPINTERÍA MADERA**				
A 14.17	Puerta flormorado hoja 1.00 x 2.00 m	un	22,00		
A 15	**CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA**				
A 15.3	Marco puerta lámina 0.8 a 1.00m	un	2,00		

A 16	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
A 16.1	Cerámica pisos alto tráfico color a elegir	m2	30,77		
A 16.2	Cerámica pared línea institucional color a elegir	m2	77,56		
A 16.8	Barra abatible para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	5,00		
A 16.10	Barra sencilla empotrable 60cm para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	5,00		
A 16.16	Mediacaña prefabricada grano color blanco	ml	305,36		
A 16.22	Alistado de piso en mortero	m2	41,85		
A 16.27	Cerámica para pisos alto tráfico antideslizante para exteriores	m2	10,97		
A 16.28	Dispensador de papel higienico en acero inoxidable	un	5,00		
A 16.29	Dispensador de toallas de papel en acero inoxidable	un	5,00		
A 16.32	Pulido piso tipo Terrazo o similar	m2	184,93		
A 17	**PINTURAS**				
A 17.5	Estuco plástico	m2	82,86		
A 17.8	Pintura coraza o similar para exteriores	m2	421,73		
A 17.11	Pintura epóxica color blanca (Paredes, techos)	m2	785,35		
A 17.12	Mantenimiento (lijado - anticorrosivo -esmalte) carpintería metálica	m2	202,06		
A 17.16	Pintura tipo 3 en 1 sobre lamina lineal (anticorrosivo y acabado negro)	ml	359,38		
A 21	**OBRAS PROTECCIÓN TALUD FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES**				
A 21.7	Bicapa manto asfáltico impermeabilización placa intemperie	m2	86,47		
A 25	**MOBILIARIO**				
A 25.1	Ventilador de techo	un	10,00		
A 25.2	Equipo aire acondicionado - básico	un	13,00		
A 25.3	Suministro de Escritorio sencillo con cajonera estructura metálica y tapa en madera	un	14,00		
A 25.4	Suministro de Silla ergonómica giratoria en tela	un	14,00		
A 25.6	Suminsitro de Silla Interlocutora de Plástico	un	28,00		
A 25.7	Suministro de Silla Tándem para sala de espera 4 Puestos	un	9,00		
A 26	**ASEO**				
A 26.1	Aseo general	m2	450,00		

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
en mi calidad de representante legal y de proponente, declaro que cumplo con las condiciones técnicas.

Atentamente,

Proponente y/o Representante Legal.

ANEXO No. 5.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El (entre los) suscrito(s) a saber: () identificado con C.C. (), representante legal de (), con NIT. () domiciliado en (), quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó, adelanta un proceso de selección PUBLICA, en desarrollo del estatuto de contratación (M*anual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ - Acuerdo N° 07 de 2024*, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTOS DE SALUD DE SAN VICENTE ADSCRITO A ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA - QUIBDÓ.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y los objetivos misionales de LA E.S.E, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección PUBLICA, aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, instructores y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA E.S.E, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA E.S.E. durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:
Representante Legal
C.C.

ANEXO No. 6.
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA[1].

Con base en las siguientes condiciones técnicas, se debe presentar la oferta económica total (valores con IVA incluido):

3.4. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS: Dentro de las condiciones técnicas la persona debe ofertar los siguientes ítems.

COD	ACTIVIDAD	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
A 1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
A 1.4	Demolición muros espesor máximo 12 cm (incluye acarreo)	m2	14,14		
A 1.8	Desmonte cubierta tejas	m2	283,99		
A 1.9	Desmonte puertas y/o ventanas	un	4,60		
A 1.16	Adecuar(Picar) mortero existente sobre paredes y pisos	m2	106,98		
A 1.18	Demolición enchapes pisos y paredes (incluye acarreo)	m2	188,28		
A 7	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**				
A 7.5	Correas sección sencilla perfil "C" 120 x 60 mm Cal 2.0 mm	ml	218,99		
A 7.7	Soldadura para estructuras metálicas incluye equipo	kg	30,40		
A 7.16	Correa en perfil "C" 160 x 60 Cal 1.5 mm	ml	107,71		
A 8	**MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES**				
A 8.2	Muro en bloque arcilla No 4	m2	14,14		
A 8.9	Pañete mortero 1:3 para interiores	m2	86,89		
A 8.10	Pañete mortero impermeabilizado 1:3	m2	88,47		
A 9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
A 9.1	Instalaciones hidro sanitarias promedio, (solo agua fría, sin aparatos)	m2	364,21		
A 9.12	Bajante aguas lluvias 4"	ml	33,33		
A 9.18	Tubería PVCS 4"	ml	28,56		
A 9.21	Accesorios promedio PVCS 4"	un	7,14		
A 9.30	Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts	un	2,00		
A 10	**CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS**				
A 10.4	Cubierta UPVC con alma de material aislante	m2	292,34		
A 10.5	Accesorio de cumbrera teja UPVC	ml	21,11		
A 10.14	Flanche remate cubierta en lamina acabado anticorrosivo y color a elegir	ml	12,81		
A 11	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
A 11.4	Acometida aérea trifásica de 31kW a 35kW (AE 220-2)	un	2,00		

A 11.7	Alimentación circuito 4 AWG tubería PVCT 1 1/2" y cable	ml	15,00		
A 11.10	Alimentación circuito 8 AWG tubería EMT 1 1/2" y cable	ml	8,00		
A 11.12	Alimentación circuito 10 AWG tubería EMT 3/4" y cable	ml	30,00		
A 11.14	Alimentación circuito 12 AWG tubería EMT 1/2" y cable	ml	125,00		
A 11.17	Bala 35W diámetro 23cm	un	69,00		
A 11.19	Luminaria LED 60X60	un	6,00		
A 11.21	Luminaria emergencia tipo Mickey Mouse	un	6,00		
A 11.23	Puesta a tierra cajas o medidores	un	1,00		
A 11.24	Salida luminaria techo EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	69,00		
A 11.26	Salida interruptor promedio EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	25,00		
A 11.28	Salida toma bifásica EMT--Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	15,00		
A 11.30	Salida toma doble EMT-Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	51,00		
A 11.32	Salida toma GFCI EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	6,00		
A 11.43	Tablero 18 circuitos trifásico	un	3,00		
A 11.47	Suministro e Instalación Sistema de puesta a tierra	un	1,00		
A 11.48	Salida Interruptor doble -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	und	5,00		
A 11.49	Rotulado de circuitos	und	10,00		
A 11.50	Alimentación acometida 3ϕ desde Tablero a planta emergencia en conductor #6 AWG y tubería IMC 1"	und	3,00		
A 11.51	Suministro e Instalación Tablero de distribución para transferencia, totalizadores y acometidas	und	1,00		
A 11.55	Retiro y Desmonte de red eléctrica	und	1,00		
A 11.56	Suministro e Instalación Lámpara Exterior Blanco Ovalado Rejilla 60w	und	5,00		
A 11.58	Mantenimiento planta eléctrica	und	1,00		
A 13	**ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS**				
A 13.3	Muro en Drywall doble cara E12	m2	12,59		
A 13.5	Cielo raso en PVC color a elegir	m2	373,54		
A 14	**CARPINTERÍA MADERA**				
A 14.17	Puerta flormorado hoja 1.00 x 2.00 m	un	22,00		
A 15	**CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA**				
A 15.3	Marco puerta lámina 0.8 a 1.00m	un	2,00		
A 16	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
A 16.1	Cerámica pisos alto tráfico color a elegir	m2	30,77		
A 16.2	Cerámica pared línea institucional color a elegir	m2	77,56		
A 16.8	Barra abatible para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	5,00		
A 16.10	Barra sencilla empotrable 60cm para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	5,00		
A 16.16	Mediacaña prefabricada grano color blanco	ml	305,36		
A 16.22	Alistado de piso en mortero	m2	41,85		

A 16.27	Cerámica para pisos alto tráfico antideslizante para exteriores	m2	10,97		
A 16.28	Dispensador de papel higienico en acero inoxidable	un	5,00		
A 16.29	Dispensador de toallas de papel en acero inoxidable	un	5,00		
A 16.32	Pulido piso tipo Terrazo o similar	m2	184,93		
A 17	**PINTURAS**				
A 17.5	Estuco plástico	m2	82,86		
A 17.8	Pintura coraza o similar para exteriores	m2	421,73		
A 17.11	Pintura epóxica color blanca (Paredes, techos)	m2	785,35		
A 17.12	Mantenimiento (lijado - anticorrosivo -esmalte) carpintería metálica	m2	202,06		
A 17.16	Pintura tipo 3 en 1 sobre lamina lineal (anticorrosivo y acabado negro)	ml	359,38		
A 21	**OBRAS PROTECCIÓN TALUD FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES**				
A 21.7	Bicapa manto asfáltico impermeabilización placa intemperie	m2	86,47		
A 25	**MOBILIARIO**				
A 25.1	Ventilador de techo	un	10,00		
A 25.2	Equipo aire acondicionado - básico	un	13,00		
A 25.3	Suministro de Escritorio sencillo con cajonera estructura metálica y tapa en madera	un	14,00		
A 25.4	Suministro de Silla ergonómica giratoria en tela	un	14,00		
A 25.6	Suminsitro de Silla Interlocutora de Plástico	un	28,00		
A 25.7	Suministro de Silla Tándem para sala de espera 4 Puestos	un	9,00		
A 26	**ASEO**				
A 26.1	Aseo general	m2	450,00		
A	**TOTAL, COSTOS DIRECTOS**				
B1	**A.I.U**				
B 2.1	Administración		24%		
B 2.2	Imprevistos		2%		
B 2.3	Utilidad		4%		
B	**TOTAL, COSTOS INDIRECTOS A.I.U (B)**				

Que nuestra propuesta es por valor de $ (0)

NOTA: La entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajo, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, de igual forma **NO SE PODRÁ SOBRE PASAR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO** de acuerdo a los estudios previos realizados.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. DE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

3.5. IMPUESTOS TERRITORIALES: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza que apliquen para la celebración y ejecución del contrato, corren por cuenta del contratista, aspecto que debe tenerse en cuenta al preparar la oferta.

El valor de la oferta económica que presenten los diferentes oferentes se entenderá que dicho valor incluye los impuestos territoriales de estampillas mencionados.

3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a realizar el lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Salud de Sanvicente, Municipio de Quibdó – Departamento del Chocó.

3.7. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, el objeto del proceso de contratación se enmarca en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

3.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTOS DE SALUD SAN VICENTE ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA - QUIBDÓ **Ministerio de Salud y Protección Social** **Subdirección de Infraestructura en Salud**		**CRONOGRAMA DE OBRA**																			
		MES 1				**MES 2**				**MES 3**				**MES 4**				**MES 5**			
		SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA
CODIGO	ACTIVIDAD	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**
A 1	ACTIVIDADES PRELIMINARES																				
A 7	ESTRUCTURAS METÁLICAS																				
A 8	MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES																				
A 9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																				
A 10	CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS																				
A 11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																				
A 13	ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS																				
A 14	CARPINTERÍA MADERA																				
A 15	CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA																				
A 16	ENCHAPES Y ACCESORIOS																				
A 17	PINTURAS																				
A 21	OBRAS PROTECCIÓN TALUD FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES																				
A 25	MOBILIARIO																				
A 26	ASEO																				
A 26.1	Aseo general																				

PRESUPUESTO TOTAL: de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 610.772.560) M/cte AIU e IVA incluido.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA CINCO (5) MESES.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE QUIBDO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ CENTRO DE SALUD SAN VICENTE.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. DE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

ANEXO No. 7.

APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL.

Señores:
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ.
Ciudad.

Referencia proceso: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA** No. 01-2026

Por medio de este documento (*nombre o razón social del Proponente*), manifiesto que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato, en caso de que se me adjudique, será de origen:

Apoyo.	Territorial (%).	Nacional (%).	Extranjero (%).
Del municipio de Quibdó y en general del Departamento Del Chocó.	100%		

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:
C. C. N° expedida en ().

_____
(*Firma del Proponente o de su Representante Legal*).

ANEXO No. 8
PRECIOS DE REFERENCIA O PRECIOS TECHOS

COD	ACTIVIDAD	UNIDAD	Valor unitario	Cantidad	Valor parcial
A 1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
A 1.4	Demolición muros espesor máximo 12 cm (incluye acarreo)	m2	$59.112,74	14,14	$835.854,14
A 1.8	Desmonte cubierta tejas	m2	$18.381,71	283,99	$5.220.193,07
A 1.9	Desmonte puertas y/o ventanas	un	$37.815,92	4,60	$173.783,08
A 1.16	Adecuar(Picar) mortero existente sobre paredes y pisos	m2	$13.673,78	106,98	$1.462.770,11
A 1.18	Demolición enchapes pisos y paredes (incluye acarreo)	m2	$17.273,78	188,28	$3.252.237,28
A 7	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**				
A 7.5	Correas sección sencilla perfil "C" 120 x 60 mm Cal 2.0 mm	ml	$52.983,87	218,99	$11.603.149,31
A 7.7	Soldadura para estructuras metálicas incluye equipo	kg	$37.530,53	30,40	$1.140.747,91
A 7.16	Correa en perfil "C" 160 x 60 Cal 1.5 mm	ml	$67.282,90	107,71	$7.247.175,64
A 8	**MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES**				
A 8.2	Muro en bloque arcilla No 4	m2	$66.982,53	14,14	$947.132,98
A 8.9	Pañete mortero 1:3 para interiores	m2	$55.620,03	86,89	$4.832.573,86
A 8.10	Pañete mortero impermeabilizado 1:3	m2	$38.952,23	88,47	$3.446.185,13
A 9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
A 9.1	Instalaciones hidro sanitarias promedio, (solo agua fría, sin aparatos)	m2	$52.000,00	364,21	$18.938.712,00
A 9.12	Bajante aguas lluvias 4"	ml	$42.023,10	33,33	$1.400.630,05
A 9.18	Tubería PVCS 4"	ml	$30.058,26	28,56	$858.463,77
A 9.21	Accesorios promedio PVCS 4"	un	$79.253,12	7,14	$565.867,28
A 9.30	Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts	un	$987.789,59	2,00	$1.975.579,19
A 10	**CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS**				
A 10.4	Cubierta UPVC con alma de material aislante	m2	$57.171,06	292,34	$16.713.445,13
A 10.5	Accesorio de cumbrera teja UPVC	ml	$68.293,55	21,11	$1.441.335,41
A 10.14	Flanche remate cubierta en lamina acabado anticorrosivo y color a elegir	ml	$81.075,27	12,81	$1.038.574,15
A 11	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
A 11.4	Acometida aérea trifásica de 31kW a 35kW (AE 220-2)	un	$2.665.002,71	2,00	$5.330.005,42
A 11.7	Alimentación circuito 4 AWG tubería PVCT 1 1/2" y cable	ml	$241.954,06	15,00	$3.629.310,95
A 11.10	Alimentación circuito 8 AWG tubería EMT 1 1/2" y cable	ml	$205.657,14	8,00	$1.645.257,11
A 11.12	Alimentación circuito 10 AWG tubería EMT 3/4" y cable	ml	$99.816,16	30,00	$2.994.484,89
A 11.14	Alimentación circuito 12 AWG tubería EMT 1/2" y cable	ml	$84.687,58	125,00	$10.585.948,04
A 11.17	Bala 35W diámetro 23cm	un	$76.181,46	69,00	$5.256.520,85

A 11.19	Luminaria LED 60X60	un	$325.171,24	6,00	$1.951.027,45
A 11.21	Luminaria emergencia tipo Mickey Mouse	un	$81.760,87	6,00	$490.565,20
A 11.23	Puesta a tierra cajas o medidores	un	$531.888,10	1,00	$531.888,10
A 11.24	Salida luminaria techo EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	$194.561,25	69,00	$13.424.726,55
A 11.26	Salida interruptor promedio EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	$171.712,39	25,00	$4.292.809,87
A 11.28	Salida toma bifásica EMT--Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	$263.627,67	15,00	$3.954.414,98
A 11.30	Salida toma doble EMT-Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	$154.129,22	51,00	$7.860.590,12
A 11.32	Salida toma GFCI EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	un	$201.262,91	6,00	$1.207.577,48
A 11.43	Tablero 18 circuitos trifásico	un	$717.471,58	3,00	$2.152.414,74
A 11.47	Suministro e Instalación Sistema de puesta a tierra	un	$3.026.155,60	1,00	$3.026.155,60
A 11.48	Salida Interruptor doble -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles	und	$185.812,33	5,00	$929.061,65
A 11.49	Rotulado de circuitos	und	$368.453,15	10,00	$3.684.531,46
A 11.50	Alimentación acometida 3ϕ desde Tablero a planta emergencia en conductor #6 AWG y tubería IMC 1"	und	$4.242.166,09	3,00	$12.726.498,26
A 11.51	Suministro e Instalación Tablero de distribución para transferencia, totalizadores y acometidas	und	$3.523.286,94	1,00	$3.523.286,94
A 11.55	Retiro y Desmonte de red eléctrica	und	$2.267.490,10	1,00	$2.267.490,10
A 11.56	Suministro e Instalación Lámpara Exterior Blanco Ovalado Rejilla 60w	und	$70.648,80	5,00	$353.244,00
A 11.58	Mantenimiento planta eléctrica	und	$1.805.328,60	1,00	$1.805.328,60
A 13	**ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS**				
A 13.3	Muro en Drywall doble cara E12	m2	$76.296,06	12,59	$960.369,04
A 13.5	Cielo raso en PVC color a elegir	m2	$83.022,75	373,54	$31.012.110,33
A 14	**CARPINTERÍA MADERA**				
A 14.17	Puerta flormorado hoja 1.00 x 2.00 m	un	$752.364,97	22,00	$16.552.029,30
A 15	**CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA**				
A 15.3	Marco puerta lámina 0.8 a 1.00m	un	$143.975,73	2,00	$287.951,47
A 16	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
A 16.1	Cerámica pisos alto tráfico color a elegir	m2	$90.796,26	30,77	$2.793.721,45
A 16.2	Cerámica pared línea institucional color a elegir	m2	$82.382,49	77,56	$6.389.668,28
A 16.8	Barra abatible para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	$553.482,08	5,00	$2.767.410,38
A 16.10	Barra sencilla empotrable 60cm para baños personas con mobilidad reducida (PMR) o Usuarios de Sillas de Ruedas (USR)	un	$148.782,08	5,00	$743.910,38
A 16.16	Mediacaña prefabricada grano color blanco	ml	$57.035,68	305,36	$17.416.608,22

A 16.22	Alistado de piso en mortero	m2	$22.592,74	41,85	$945.479,79
A 16.27	Cerámica para pisos alto tráfico antideslizante para exteriores	m2	$90.796,26	10,97	$995.812,51
A 16.28	Dispensador de papel higienico en acero inoxidable	un	$169.399,47	5,00	$846.997,34
A 16.29	Dispensador de toallas de papel en acero inoxidable	un	$129.399,47	5,00	$646.997,34
A 16.32	Pulido piso tipo Terrazo o similar	m2	$42.996,18	184,93	$7.951.112,49
A 17	**PINTURAS**				
A 17.5	Estuco plástico	m2	$24.138,25	82,86	$2.000.059,01
A 17.8	Pintura coraza o similar para exteriores	m2	$31.644,39	421,73	$13.345.497,57
A 17.11	Pintura epóxica color blanca (Paredes, techos)	m2	$29.217,80	785,35	$22.946.240,60
A 17.12	Mantenimiento (lijado - anticorrosivo -esmalte) carpintería metálica	m2	$26.755,18	202,06	$5.406.130,14
A 17.16	Pintura tipo 3 en 1 sobre lamina lineal (anticorrosivo y acabado negro)	ml	$30.939,20	359,38	$11.118.823,25
A 21	**OBRAS PROTECCIÓN TALUD FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES**				
A 21.7	Bicapa manto asfáltico impermeabilización placa intemperie	m2	$459.398,75	86,47	$39.723.520,87
A 25	**MOBILIARIO**				
A 25.1	Ventilador de techo	un	$383.593,85	10,00	$3.835.938,49
A 25.2	Equipo aire acondicionado - básico	un	$5.737.995,37	13,00	$74.593.939,84
A 25.3	Suministro de Escritorio sencillo con cajonera estructura metálica y tapa en madera	un	$678.545,45	14,00	$9.499.636,36
A 25.4	Suministro de Silla ergonómica giratoria en tela	un	$210.909,09	14,00	$2.952.727,27
A 25.6	Suminsitro de Silla Interlocutora de Plástico	un	$145.000,00	28,00	$4.060.000,00
A 25.7	Suministro de Silla Tándem para sala de espera 4 Puestos	un	$884.000,00	9,00	$7.956.000,00
A 26	**ASEO**				
A 26.1	Aseo general	m2	$11.908,46	450,00	$5.358.806,51
A	**TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)**				
B 1	**A.I.U.**			$0,30	
B 2.1	Administracion	%	$469.825.046	24%	$112.758.011,05
B 2.2	Imprevistos	%	$469.825.046	2%	$9.396.500,92
B 2.3	Utilidad	%	$469.825.046	4%	$18.793.001,84

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. DE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

ANEXO Nro. 9

LIMITACION A MIPYME

Señores:
E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ.
Ciudad.

Proceso de Menor cuantía No. Nro_____ Objeto:

Ref. Limitación a MIPYME

Cordial Saludo De acuerdo con el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y Artículo 2.2.1.2.4.2.3 manifiesto mi intención de limitar la selección abreviada de la referencia a Mipyme para el departamento Chocó departamento donde se tiene proyectado realizar el proceso que tiene por objeto:

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. DE
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

CRONOGRAMA

Publicación del aviso de convocatoria pública	21/05/2026 2:00:00
Publicación de estudios previos	21/05/2026 2:00:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/05/2026 12:12:44
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/05/2026 2:00:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	26/05/2026 5:30:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/05/2026 7:00:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27/05/2026 5:00:00
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	1/06/2026 5:24:49
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1/06/2026 5:30:00
Plazo para manifestación de interés	3/06/2026 7:00:00
Realización del sorteo	4/06/2026 12:00:00
Publicación de la lista de precalificados	5/06/2026 1:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/06/2026 12:00:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/06/2026 12:00:00
Plazo máximo para expedir adendas	9/06/2026 3:00:00
Presentación de Ofertas	12/06/2026 4:00:00
Apertura de Ofertas	12/06/2026 4:30:00
Informe de presentación de Ofertas	15/06/2026 8:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/06/2026 10:00:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/06/2026 12:00:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/06/2026 8:00:00
Firma del Contrato	24/06/2026 12:00:00